



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBASE CONTRATACIÓN**
 DIRECTA.

SANTIAGO, 08 ABR 2009 0 4 2
RES. N° _____

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 9 y 31 de la Ley 18.575; artículos 5 y 8 de la Ley 19.886; artículos 10° punto 7 letra "g" y 49 del Reglamento de la Ley 19.886; artículo 10 del DL 3.538 y en la Resolución 1.600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de la SVS de adquirir un software que permita procesar un informe XBRL para la publicación de sus datos o para su transformación a otro formato diferente;

b) Que, este software permita acceder a los repositorios de almacenamiento de taxonomías XBRL necesarios para los procesos de carga y validación de taxonomías XBRL;

c) Que, este software permita manipular el modelo de datos de taxonomías e instancias XBRL;

d) La cotización del 25 de Marzo de 2009, de la empresa "Fujitsu Computer Systems Corporation",

RESUELVO:

Apruébese con esta fecha, la adquisición de dos (2) licencias del software Fujitsu Taxonomy Editor a la empresa "Fujitsu Computer Systems Corporation" para esta Superintendencia, bajo la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo a lo establecido en la letra "f" y "g" del número 7 del artículo 10 del Reglamento de la Ley 19.886.

Anótese, comuníquese y archívese,


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE